

\$LIBRA: Anatomía de un 'Cryptogate' argentino

Por Alexis Zeballos¹

Resumen: El lanzamiento del token \$LIBRA, asociado indirectamente a figuras del gobierno argentino, ha destapado un escándalo que mezcla innovación financiera, opacidad institucional y riesgos sistémicos. Este caso, bautizado como "Cryptogate", expone la tensión entre la promesa libertaria de las criptomonedas y la realidad de un ecosistema donde la falta de regulación facilita esquemas de alto riesgo. Analizamos los conceptos clave, la cronología del caso, los detalles técnicos de \$LIBRA y las implicaciones legales de un fenómeno que podría redefinir la relación entre política y finanzas descentralizadas.

Palabras clave: Criptomonedas – Memecoins - Tokenomics – Milei – Fraude – Regulación

Introducción

La llegada de Javier Milei a la presidencia argentina prometía una revolución liberal, un shock económico para despertar a un país dormido en el estatismo. Sin embargo, una sombra ha comenzado a oscurecer esa narrativa: un "cryptogate" que levanta interrogantes sobre la ética, la transparencia y, quizás, la legalidad de ciertas operaciones financieras en el incipiente ecosistema cripto local. No es el primero, ni será el último escándalo en este naciente mundo, pero sirve como un recordatorio brutal de los riesgos inherentes. Un token llamado \$LIBRA, supuestamente diseñado para "democratizar las finanzas", se convirtió en el epicentro de un huracán que mezcla política, especulación y tecnología.

Algunos conceptos básicos

Antes de adentrarnos en el laberinto del caso \$LIBRA, es crucial entender el vocabulario básico de este universo. En términos sencillos:

- Blockchain: Registro digital seguro y compartido que guarda transacciones en bloques conectados, evitando cambios o fraudes.
- Criptomoneda: Dinero digital nativo de una red blockchain (ej: Bitcoin en Bitcoin, ETH en Ethereum).
- Token: Activo digital creado sobre blockchains existentes. \$LIBRA, por ejemplo, es un token en Solana.
- Memecoin: Tokens sin utilidad real, cuyo valor depende del marketing y la especulación. Dogecoin es el ejemplo

¹ Profesor de DAOs, Tokenización y Smart Contracts en Humanversum Academy. Profesor de Criptoeconomía, Tecnologías interactivas, Introducción a bases de datos y Big Data en Academia BA Emprende. Investigador en Kleros. Fundador de Crypto AZ. Tallerista y colaborador administrativo del Proyecto “Escuelas y Bitcoin” en ONG Bitcoin Argentina.

clásico; \$LIBRA ha sido acusado de funcionar bajo esta lógica

– DEX (Decentralized Exchange):

Un mercado de intercambio de criptoactivos que funciona sin intermediarios. En lugar de confiar en una entidad centralizada (como Binance), los usuarios intercambian directamente entre sí mediante contratos inteligentes. Plataformas como Raydium (Solana) permiten listar tokens sin verificaciones.

– Jupiter: Un agregador DEX en el blockchain de Solana. En esencia, Jupiter

busca el mejor precio para un intercambio de tokens en múltiples DEXs, optimizando la ejecución para el usuario.

En este contexto, también es importante hablar de ICOs (*Initial Coin Offerings*) o *Token Sales*: la forma en que muchos proyectos cripto recaudan fondos mediante la venta de sus propios tokens. La promesa es que al invertir temprano, se puede obtener grandes ganancias si el proyecto tiene éxito. Sin embargo, esta promesa a menudo se ve ensombrecida por la realidad, ya que muchas ICOs resultan ser estafas o proyectos fallidos.

Por último, pero no menos importante, está el concepto de *Tokenomics*: el diseño económico de un token. Esto incluye aspectos como la oferta total, la distribución, la forma en que se queman o acuñan nuevos tokens, y los incentivos para los participantes. Unos tokenomics bien diseñados son cruciales para la sostenibilidad y el valor a largo plazo de un token.

Cronología

– 14 de febrero de 2025, 18:30 (hora de Argentina): El token \$LIBRA es creado en Fixed Float, una plataforma que permite operaciones anónimas. Este token se lanza

en el blockchain de Solana, lo que facilita su listado en exchanges descentralizados (DEXs).

– A las 19:01: El presidente de Argentina Javier Milei promociona el token \$LIBRA en X e Instagram, describiéndola como un proyecto para impulsar la economía argentina apoyando a pequeñas empresas.

– Pocos minutos después: El valor de \$LIBRA aumenta rápidamente, impulsado en parte por su fácil acceso a través de agregadores DEX como Jupiter. Estos agregadores optimizan el intercambio buscando los mejores precios en múltiples DEXs, lo que atrae a más inversores y aumenta el volumen de negociación. La capitalización de mercado alcanza aproximadamente \$4.000 millones en horas. El precio subió de \$0.25 a \$5.54 en 45 minutos, con un volumen transado de \$1.500 millones.

– Aproximadamente a las 22:00: Unos pocos grandes inversores retiran alrededor de \$90 millones, causando un desplome abrupto en el valor de \$LIBRA. Los desarrolladores trajeron entre \$80 y \$100 millones, presumiblemente aprovechando la liquidez generada en los DEXs.

– 15 de febrero de 2025, 00:38: El presidente Milei elimina su publicación original y afirma que no tiene vinculación con el proyecto \$LIBRA.

– Durante la madrugada: Surgen denuncias y críticas acusando al presidente de promover una posible estafa financiera. La facilidad con la que \$LIBRA se listó y promocionó en DEXs sin verificaciones rigurosas se convierte en un punto central del debate.

– 16 de febrero de 2025: Medios internacionales se hacen eco del escándalo.

La Oficina Anticorrupción de Argentina anuncia una investigación sobre la conducta de Milei y su gabinete en relación con la promoción de \$LIBRA.

– 19 de febrero de 2025: El 86% de los inversores en \$LIBRA terminaron perdiendo dinero. Las pérdidas en el token \$LIBRA ascendieron a un estimado de \$251 millones. El token Solana se desplomó alrededor de un 20%, reflejando el impacto negativo del escándalo en el ecosistema.

Auditoría parcial del token \$LIBRA

El caso \$LIBRA, ofrece una oportunidad única para reflexionar sobre los riesgos del mundo cripto y la necesidad de regulaciones más claras. Lanzado bajo la promesa de fortalecer la economía argentina apoyando a emprendedores, este proyecto rápidamente se convirtió en un ejemplo de lo que no se debe hacer.

Aquí algunos puntos clave:

– *Nacimiento y propósito:* El token LIBRA (ticker: \$LIBRA) opera en el blockchain de Solana. Fue lanzado con la ambiciosa meta de impulsar la economía Argentina, aunque su ejecución ha sido cuestionada desde el principio.

– *Promoción y caída:* El 14 de febrero de 2025, la recomendación de Javier Milei desató una ola de inversiones. En cuestión de horas, el valor se disparó, alcanzando una capitalización de mercado de 4.000 millones de dólares. Sin embargo, la alegría duró poco: inversores con información privilegiada retiraron cerca de 100 millones de dólares, provocando un desplome del 93%.

– *¿Un "scam" anunciado?:* La auditoría revela que el token está

clasificado como "SCAM". Este término, nada halagador, sugiere que, desde su concepción, el proyecto carecía de fundamentos sólidos y estaba destinado al fracaso.

– *Centralización peligrosa:* Un dato alarmante es la concentración del 80% (aprox.) de los tokens en pocas billeteras. Esta centralización extrema plantea serias dudas sobre la transparencia y el control del mercado, exponiéndolo a la manipulación.

– *Consecuencias devastadoras:* La caída de \$LIBRA no solo afectó a los inversores, con pérdidas estimadas en más de 4.000 millones de dólares, sino que también generó desconfianza en el ecosistema DeFi, además de cierta pérdida de credibilidad hacia el Gobierno argentino.

– *Vacíos legales:* Este caso pone de manifiesto la urgencia de establecer marcos regulatorios más estrictos para proteger a los inversores y evitar futuras estafas. La falta de claridad en las regulaciones permite que proyectos como \$LIBRA operen en un limbo legal, aprovechándose de la falta de conocimiento de los usuarios.

Possibles responsabilidades jurídicas

Adviértase al lector que este análisis hipotético no prejuzga responsabilidades sino que delimita parámetros jurídicos para una eventual investigación formal. La gravedad de las imputaciones requeriría pruebas concluyentes que demuestren el dolo específico y la relación causal directa entre las acciones de Milei y los perjuicios denunciados.

La promoción pública del token \$LIBRA por parte del Presidente Javier

Milei genera interrogantes sobre su adecuación al marco jurídico vigente. De comprobarse los hechos denunciados, su actuación podría contravenir múltiples disposiciones legales, aunque se subraya la necesidad de respetar el debido proceso y la presunción de inocencia hasta que exista sentencia firme.

La difusión masiva del activo digital mediante redes sociales oficiales habría operado como factor de legitimación ante potenciales inversores, situación que jurídicamente podría equipararse a un aval institucional no regulado. Esta práctica, de confirmarse, colisionaría con el artículo 36 de la Ley de Ética Pública que prohíbe a los funcionarios utilizar su posición para influir en operaciones económicas privadas.

En el ámbito penal, se identificarían tres posibles líneas de investigación: I) La configuración de estafa mediante engaño (art. 172 CP) por omisión de información sobre riesgos y vinculaciones previas con operadores del esquema, II) Un eventual abuso de autoridad (art. 248 CP) al emplear medios presidenciales para fines particulares, y III) Posible asociación ilícita (art. 210 CP) si se demostrara coordinación permanente con los promotores financieros.

El derecho comercial plantearía cuestionamientos sobre el cumplimiento de la Ley 27.440 de Mercado de Capitales, particularmente respecto a los requisitos de prospecto informativo y registro ante la CNV. La arquitectura transnacional del proyecto no eliminaría responsabilidades locales, pues la participación de residentes argentinos en la comercialización activa la jurisdicción nacional.

Desde el derecho constitucional, surgiría un debate sobre los límites de la inmunidad presidencial si eventualmente se verificara que las actuaciones se realizaron en carácter personal y no oficial. La doctrina judicial en casos como "Fayt" establecería que las garantías institucionales no cubren actividades ajenas al ejercicio del cargo.

Conclusión

El caso del token \$LIBRA es un espejo que refleja las contradicciones y peligros inherentes al auge de las finanzas descentralizadas. Prometía democratización financiera y apoyo a la economía argentina, pero rápidamente se desveló como un esquema especulativo que causó pérdidas millonarias y sembró desconfianza. La ausencia de una fase ICO transparente, donde se hubieran detallado los tokenomics y el propósito del proyecto, sumado a la dificultad para el inversor común de operar en DEXs y verificar la legitimidad del token, son factores que exacerbaron el riesgo. La necesidad de interactuar con DEXs, agregadores como Jupiter, wallets específicas y la complejidad de verificar la legitimidad de un token a través de su número de contrato, crean barreras que favorecen a los más informados y expone a los demás a riesgos innecesarios.

Este episodio no es solo una advertencia sobre los riesgos de invertir en criptomonedas sin la debida diligencia. También plantea preguntas incómodas sobre el papel de las figuras públicas en la promoción de activos digitales, la necesidad de regulaciones más claras y la responsabilidad de los creadores de proyectos cripto.

La promesa de la tecnología blockchain y las criptomonedas sigue siendo atractiva: descentralización, transparencia, innovación financiera. Sin embargo, para que esta promesa se materialice, es fundamental que los participantes del ecosistema actúen con ética y responsabilidad. La regulación es necesaria para proteger a los inversores y evitar fraudes, pero no debe sofocar la innovación.

En última instancia, el caso \$LIBRA nos recuerda que no existen atajos para la prosperidad económica. La creación de valor real requiere trabajo duro, transparencia y un compromiso genuino con el bienestar común. Las criptomonedas pueden ser una herramienta útil, pero no son una panacea.